

MARTES, 6 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE:2019-7044 *Resolución de Alcaldía de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de atribuciones.*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se hace pública la Resolución de Alcaldía, de fecha 10 de julio de 2019, de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de atribuciones:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local y desarrollado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a esta Alcaldía el nombramiento de los miembros de la Corporación que han de formar la Junta de Gobierno Local.

A la vista de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 43, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

1º- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- Doña M^a del Mar Rubín Varela.
- Don Marcos Pérez Gutiérrez.
- Doña Aída Alonso Suárez.

2º- Delegar en la Junta de Gobierno Local las atribuciones contempladas en los apartados g), salvo la distribución de las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas, j) y q) a excepción de las licencias de obras menores, del artículo 21 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local.

Rionansa, 23 de julio de 2019.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2019/7044